



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 033-2013-CO-UNFS

Sullana, 21 de febrero del 2013

**VISTOS:**

Los acuerdos adoptados por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de febrero del 2013, PROVEIDO N° 97-2013-UNFS-CO-P que adjunta el OFICIO N° 0017-UNFS/CCC-2013 de fecha 15 de febrero de 2013, PROVEIDO N° 127-2013-UNFS-V.PAD de fecha 18 de febrero de 2013 y OFICIO N° 073-2013-OGPP-UNFS del 21 de febrero del 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ley N° 29568 del 05 de agosto del 2010 se crea la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA en Sullana y a través de la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM del 21 de setiembre de 2010, se designó los miembros que conforman la Comisión Organizadora de la Universidad;

Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 4° de la Ley Universitaria N° 23733, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, según OFICIO N° 0017-UNFS/CCC-2013 de fecha 15 de febrero de 2013, el Sr. Econ. Carlos Severo Córdova Calle, responsable de las actividades de imagen institucional, solicita al Sr. Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, se sirva autorizar el financiamiento de un día de viático (19 de febrero del presente año), para realizar viaje en comisión de servicios a la ciudad de Ayabaca, con el objeto de difundir el Examen de Admisión 2013 de nuestra Universidad;

Que, mediante PROVEIDO N° 127-2013-UNFS-V.PAD de fecha 18 de febrero de 2013, el Sr. Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora, solicita a la Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, se sirva emitir la Certificación Presupuestaria en referencia al OFICIO N° 0017-UNFS/CCC-2013;

Que, según OFICIO N° 073-2013-OGPP-UNFS del 21 de febrero del 2013, la Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel S. Purizaca Benites, que se tiene cobertura presupuestaria para ejecutar los gastos relacionados con el viaje de comisión de servicios requeridos por el responsable de las actividades de imagen institucional, Econ. Carlos Severo Córdova, siendo la estructura de gastos a utilizar la siguiente: Sección funcional: 012 Acciones Administrativas, 2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones (01 un día de viáticos). Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios;

Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario, Autorizar al responsable de las actividades de Imagen Institucional, Econ. Carlos Severo Córdova, viajar a la ciudad de Ayabaca con el fin de difundir el Examen de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera. Otorgar un (01) día de viático, licencia con goce de haber para el servidor antes indicado, correspondiente al día 19 de febrero del presente;



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 033-2013-CO-UNFS

Sullana, 21 de febrero del 2013

Otorgar un (01) día de viático, licencia con goce de haber para el servidor antes indicados, correspondiente al día 19 de febrero del presente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Universidades N° 23733, la Ley de creación de la Universidad de Frontera N° 29568 y la Resolución Suprema N° 258-2010-PCM;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, en vías de regularización, al responsable de las actividades de Imagen Institucional, **Econ. Carlos Severo Córdova** viajar el día 19 de febrero de 2013, a la ciudad de Ayabaca con el fin de difundir el Examen de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione otorgar al Econ. Carlos Severo Córdova viáticos por un (01) día, según su cargo.

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer que el Econ. Carlos Severo Córdova, presente un informe de las actividades desarrolladas con motivo de la presente resolución y realice la respectiva rendición de cuenta y gastos.

**ARTICULO CUARTO.-** Cargar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia.

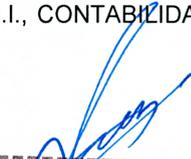
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(FDO.) **DR. MANUEL SACRAMENTO PURIZACA BENITES**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

(FDO.) **ING. VÍCTOR RAÚL TULLUME CAPUÑAY**, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros Comisión Organizadora UNFS, OGPP, OGAJ, RR.HH, OF. I.I., CONTABILIDAD, ABASTECIMIENTO, TESORERIA, Archivo.

  
-----  
*Victor Raúl Tullume Capuñay*  
SECRETARIO GENERAL

  
-----  
*Dr. Manuel S. Purizaca Benites*  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE